**REQUISITOS PARA HABILITACION/REHABILITACION BASE Y MOVILES**

1. Nota solicitando habilitación/ rehabilitación del servicio especificando datos del móvil, domicilio de la base, teléfono, datos del chofer, tipos de pacientes a trasladar.
2. Formulario de solicitud provisto por la dirección.
3. Comprobante de depósito bancario en la cuenta recaudadora habilitada en Banco del Tucumán Nº 007/76205/6.
4. Formulario 924 provisto por la Dirección General de Rentas de la Provincia. Abonar $30 en el Banco del Tucumán.
5. Razón Social del Establecimiento. Original y copia del contrato y/o acta constitutiva.
6. Certificado de Cumplimiento Fiscal D.G.R (libre deuda), a nombre del solicitante.

**BASE OPERATIVA**

1. Original y copia de escritura, si es propietario. Si es cedido en comodato, original y copia del mismo. Si es alquilado, original y copia del contrato de locación sellado (D.R.G.). Si es prestado, original y copia de la cesión legal. La documentación deberá estar debidamente sellada y certificada por autoridad competente.
2. Contrato vigente de la empresa Transporte 9 de Julio. Original y copia.
3. Constancia de inscripción en el registro Único de Generadores de Residuos Patológicos de la Provincia, en División Registros y Matriculas. (Calle Catamarca 963). Original
4. **Dos** planos de la Base Operativa, en escala 1:50 o 1:100, según reglas del dibujo técnico, con distribuciones y medidas. Los planos deberán estar actualizados al momento de la inspección.
5. Listado de profesionales de la salud del Servicio (Director Médico, Medico, Enfermeros, Farmacéuticos, otros).
6. Presentar copia del título que los acredite y constancia de Matricula original.
7. Listado de conductores con sus respectivos carnet de manejo categoría **“D**” y DNI. Original y copia.
8. Diagrama de horarios del personal impreso y visible.
9. Equipamiento: Presentar boleta de pago de teléfono. Original y copia.

**MOVILES**

**CATEGORIZACION**

* **AMBULANCIA: A) Baja Complejidad (enfermero, conductor**

 **B) Alta Complejidad (medico, enfermero, conductor)**

* **MOVIL DE TRASLADO PROGRAMADO (conductor).**
1. Detallar los siguientes datos del móvil: número, dominio, modelo, categorización.
2. El ploteo del móvil deberá limitarse a mencionar el tipo de servicio que solicita habilitar (móvil de traslado programado, ambulancia), así mismo deberá llevar impreso el emblema de vida, absteniéndose de mencionar en el mismo la palabra **SIPROSA**.
3. Cada vehículo debe contar con **TARJETA VERDE y/o TITULO DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, POLIZA DE SEGURO (del vehículo y contra terceros transportados), VERIFICACION TECNICA VEHICULAR OBLIGATORIA.**
4. Listado de instrumental, equipamiento y medicamentos de cada móvil.
5. Cada móvil debe tener cinturón de seguridad en asientos y matafuego.
6. Antigüedad: No debe superar 5 (cinco) años o 500.000 Km.
7. En caso de Rehabilitación presentar copia de Resolución de Habilitación anterior.